2022 07 15 2,490,725.00

MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN

DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
Nit: 900406856-6
PARQUE DEPORTIVO VIA AEROPUERTO IBAGUE TOLIMA Tel.

Giro Presupuestal De Gastos 2022 No.
GGA - 1307
Jul-15-2022

Girado a : **MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN** Nit/C.C. No **1110589996**

Tipo Documento	FACTURA PRESTACION SERVICIOS Y	No 05 206	_6DU0PYDVE	CDP	CAA0000000132
				Registro	RAA0000000208
Proyecto				Obligacion	OAA0000001270
Cheque No:	BANCO OCCIDENTE CTA 300880184 CUENTA			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPEORETE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE. quinto pago del 01 al 31 de mayo de 2022

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
23	INVERSION	
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2320202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
	- Clasificador programatico de la inversión: 4301037	
	- Clasificación central del producto: 83990	
	- Código Bpin: 2020730010020	
	- Fuente de financiación: SGPPROPOSITO GENERAL	2,500,000.00
	- Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos	

Son DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **Total** **2,500,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	CANCELA Jul-14-2022 CCA-0000001198 PAGO NO 05 CTO 206 PERIODO DEL 01 AL 31 DE	2,490,725.00	
11.10.06.112. .	PAGO EFECT. A MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE		2,490,725.00

Elaboró MILLER ANDREY MANRIQUE SOLER | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Nit: 900406856-6

_6DP0K259K

Concepto PAGO NO 05 CTO 206 PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2022

NOTA CONTABILIDAD 2022
No:

CCA - 1198
Jul-14-2022

Codigo	Tercero	C.Costo	Detalle	Debito	Credito
550506022	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		IMPLEMENTACION 7 PROGRAMAS -ACTIVIDAD FISICA MUNICIPIO DE IBAGU	2,500,000.00	
244004002	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		Reteica 3.5		8,750.00
244004099	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		Tasa Bomberil		525.00
240101	1110589996 MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN		Bienes y servicios		2,490,725.00
			Sumas iguales	**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
DANIEL TRIANA		

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
Nit: 900406856-6
PARQUE DEPORTIVO VIA AEROPUERTO IBAGUE TOLIMA Tel.

Obligacion Presupuestal
2022 No.

OAA - 1270
Jul-13-2022

Tercero MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN **C.C./Nit** 1110589996-9 **CDP** CAA0000000132
Documento SOLICITUD **No** 207 **RP** RAA0000000208

Proyecto _6DO110FIO

Detalles CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPEORETE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.
quinto pago del 01 al 31 de mayo de 2022

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2,500,000.00
	- Clasificador programatico de la inversión: *4301037*	
	- Clasificación central del producto: *83990*	
	- Código Bpin: *2020730010020*	
	- Fuente de financiación: *SGPPROPOSITO GENERAL*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **Total** **2,500,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró JORGE LOZANO ARCINIEGAS Aprobó

Ordenador Gasto

Observaciones

ORTIZ ORTIZ ALEJANDRO
C.C. No 93395564

Ibagué, 13 de julio de 2022

Doctor:
CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
IMDRI

Asunto: informe de actividades

Cordialmente me dirijo a usted, para presentar mi cuenta de cobro correspondiente al **QUINTO** informe del contrato de servicios N° **206 del 28 de enero de 2022** correspondiente a la fecha del **01 al 31 del mes de mayo del 2022**, para su respectiva autorización.

Adjunto los siguientes soportes;

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Planilla de seguridad Social
- ✓ Informe de actividades
- ✓ Anexos
- ✓ CD

Atentamente,

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
Contratista IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ - IMDRI

PAGO CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS - DOCUMENTO SOPORTE NO OBLIGADOS A FACTURAR

ORDEN DE PAGO Nº 5 **DE FECHA : miércoles, 13 de julio de 2022**

INFORMACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº del contrato:	206	Fecha Inicio:	28/01/2022	Fecha Terminación:	27/07/2022	Valor del Contrato	$ 15.000.000
						Valor de la Adicion	$ -

Valor Mensual	Valor Bruto	PERIODO DE PAGO				INFORMACION PRESUPUESTAL	Saldos del Contrato	
		DEL	1/05/2022	AL	31/05/2022		Saldo Anterior	Saldo Nuevo
$ 2.500.000	$ 2.500.000	Total dias a liquidar		30			$ 7.250.000	$ 4.750.000

Apellidos y Nombres del Contratista:	JAIR HERNÁN MORA RODRIGUEZ		TELEFONO: 3204707858
Nº documento de identificación:	1.110.589.996	Dependencia:	ÁREA TÉCNICA

PLANILLA PILA No.	7835637291
IBC	$ 1.000.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL SALUD	$ 125.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL PENSION	$ 160.000
ARL	$ 24.400
CAJA COMPENSACIÓN	$ -
TOTAL	$ 309.400

Favor Consignar en:	
Banco	COLPATRIA
Tipo de Cuenta	AHORROS
Número Cuenta	5752027256

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

PARA LOS EFECTOS LEGALES, EL CONTRATISTA DECLARA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

A- Que el 80% o másde sus ingresos mensuales se originaron en honorarios, comisiones o servicios

B- Los ingresos del año inmediatamente anterior no superan los 240 UVT ($9.120.960.oo año 2021)

C- Que los documentos soporte del pago de Aportes al Sistema General contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y que no han sido objeto de disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; asi mismo, que las planillas qe se adjuntan a la presente cuenta de cobro son legales y en ningun momento han sido alteradas en la Informacion.

D- Certifico que cumplo con los requisitos establecidos en el articulo 383 del estatuto tributario.

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VERACIDAD DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADOS POR EL CONTRATISTA POR MEDIO DE LA PLANILLA RELACIONADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LOS MISMOS HAN SIDO LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA

IMDRI No. 1169 - 22
Fecha: 13 JUL 2022

Recibe: Consuelo Ruiz Hora: 4:00

Director Administrativo Financiero y Técnico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

$ Solidaria - CO SOLIDARIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110088998
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRIGUEZ
CIUDAD MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33 B/YULDAIMA	TELÉFONO:	2634569
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7835637291			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayo	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1470021684

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110589996
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33	TELÉFONO:	2604949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7835637291**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1470021884

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 24.400
SUBTOTAL:			1	**$ 24.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 309.400**

DATOS DEL INFORME		
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.° 5		
Fecha de Presentación: **13 DE JULIO DE 2022**	**Período del informe:**	**DESDE: 01 DE MAYO DEL 2022** **HASTA: 31 DE MAYO DEL 2022**
Nombre del Contratista: JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a): CHARTFI ADOLFO GONGORA		
Valor del Contrato: $ 15.000.000	**Valor de Adición: $ 0**	
DATOS DEL CONTRATO		
Contrato No. 206 DEL 28 DE ENERO DE ENERO DE 2022		
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.		
CDP NO. CCA-132 DE 21 DE ENERO DE 2022	**CRP NO. RRA-208 DE 28 DE ENERO DE 2022**	
POLIZA No. 25-46-101020870	**Fecha Acta de Aprobación Póliza: 28 DE ENERO DE 2022**	
Plazo: 180 DÍAS	**Fecha de iniciación** **28 DE ENERO DE 2022**	**Fecha de terminación** **27 DE JULIO DE 2022**
Modificaciones al Contrato:		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas y/o productos entregados**	**Soportes**
1. Realizar la promoción, difusión y socialización de los campamentos juveniles en el marco del programa Recreando del IMDRI, con organizaciones comunales, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y comunidad en general.	El pasado sábado 14 de mayo de 2022, en la cual, se desarrolló un espacio formativo y experiencial con los participantes del programa Campamentos Juveniles, dicha actividad se llevó a cabo en el Parque Interactivo Innovamente, donde se aprovechó el espacio para promocionar, dinfudir y socializar los Campamenos Juveniles, donde dichos adolescentes, jóvenes, algunos padres, madres y cuidadores son pertencientes a una organización sin ánimo de lucro, un proceso deportivo y comunidad en general. Así mismo, participó personas del proceso de Reintegración que hacen parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).	Registro fotográfico

2. Identificar y censar a los grupos de Campamentos Juveniles en formación y existentes dentro del municipio de Ibagué.	En el marco de la visita al Parque Interactivo Innovamente, en la cual, se desarrolló un espacio formativo y experiencial con los participantes del programa Campamentos Juveniles, se gestionó la participación de un proceso deportivo denominado Club Deportivo Alianza Tolimense integrado solo por adolescentes y jóvenes, pertenecientes a una organización social, donde lograron interirorizar muy bien el programa introduciéndolas al mundo del campismo. Así mismo, con algunas personas del proceso de Reintegración que hacen parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).	Registro fotográfico
3. Gestionar, apoyar y organizar reuniones con diferentes grupos juveniles y adolescentes para iniciar los procesos de conformación, creación y fortalecimiento del programa de campamentos juveniles en el municipio de Ibagué.	El día domingo 08 de mayo de 2022, en el marco de la jornada de Ciclovibra, donde algunos de los participantes del programa "Campamentos Juveniles" participaron de dicha jornada. Cabe resaltar, que este tipo de actividades tiene por objetivo o por lo menos para el programa, inicialmente promover el programa en la ciudad de Ibagué y segundo, cautivar a diferentes adolescentes, jóvenes y sus familias para que participen del programa campamentil y de esta manera ir fortaleciendo el proceso.	Registro fotográfico
4. Realizar actividades recreo-deportivas y/o de campismo con población juvenil con mínimo (100) usuarios, con grupos no regulares dos veces por mes.	En el marco del programa "Campamentos Juveniles" se desarrolló un espacio formativo y experiencial con los participantes del programa, dicha actividad se llevó a cabo en el Parque Interactivo Innovamente ubicado en Carrera 3ª # 30 -33, del barrio Departamental, el cual es un espacio que le apuesta a la educación de los niños, jóvenes y adolescentes a través de la ciencia, la tecnología y la innovación. El pasado sábado 14 de mayo de 2022, desde las 9:00 am, donde también participó algunas personas que hacen parte del proceso de Reintegración de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).	Registro fotográfico
5. Gestionar y organizar la realización de (1) encuentro recreativo masivo mensual con actividades de campismo, en la zona rural y/o urbana del municipio de Ibagué, sin que se repitan durante la ejecución del contrato, estos deben desarrollarse de acuerdo a los protocolos establecidos por el gobierno nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	En el marco del programa "Campamentos Juveniles" se desarrolló un espacio formativo y experiencial con los participantes del programa, dicha actividad se llevó a cabo en el Parque Interactivo Innovamente ubicado en Carrera 3ª # 30 -33, del barrio Departamental, el cual es un espacio que le apuesta a la educación de los niños, jóvenes y adolescentes a través de la ciencia, la tecnología y la innovación. El pasado sábado 14 de mayo de 2022, desde las 9:00 am, donde también participó algunas personas que hacen parte del proceso de Reintegración de la	Registro fotográfico

	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Adicionalmente, al término de la visita, se realizó un compartir de una merienda, gracias a la gestión por parte de Jair Mora y seguidamente, se realizó una charla acerca de la importancia de la formación desde diferentes ejes como lo es la ciencia y la innovación como elementos fundamentales para fortalecer el proceso de campismo. Por otro lado, se dio cotinuidad a la formación del proceso de campismo dentro de los lineamientos del programa. El encuentro mencionado anteriormente se realizó siguiendo con los protocolos de bioseguridad y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	
6. Apoyar y dar respuesta a los oficios de solicitudes que llegan al IMDRI, asignados por el área técnica, en cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del IMDRI.	Se apoya y da respuesta a los oficios de todos aquellos PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), direccionados al Área Técnica del IMDRI bajo la asignación de la Asesora Biviana Rocío Romero Ávila, en el marco del cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del Instituto Muncipal. Adicionalmente, se ha apoyado con las realizaciones de las actas de reuniones de la Comisión Local de Fútbol de Ibagué en virtud de los partidos que juega en el Estadio Manuel Murillo Toro el Club Deportes Tolima.	
7. Diligenciar, sistematizar y aplicar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas, que se deben presentar en el informe mensual.	A la luz de esta obligación, el contratista se permite diligenciar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas en el marco del desarrollo de las funciones contractuales.	
8. Socializar y entregar al coordinador del programa, el horario de atención a grupos vulnerables y cronograma mensual de las actividades a realizar.	Se da cumplimiento a las acciones planteadas en el plan de trabajo en el marco del programa Campamentos Juveniles en razón a la atención de los grupos, para el caso del programa denominados Bosques, los cuales se deben conformar y fortalecer.	Registro fotográfico
9. Conocer y hacer cumplir cada una de las normas estipuladas en la resolución de la reglamentación de la CICLOVÍA (Resolución 051 del 14 de marzo de 2016).	Se ha desarrollado a la luz de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, entre otras actividades, las siguientes que a continuación se relacionan, en el marco de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 01, 08, 15 y 22 de mayo: • En el marco del artículo 2° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra los días domingos en el horario establecido que es de 8:00 am a 1:00 pm.	Registro fotográfico

	• En el marco del artículo 3° Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra en la ciudad de Ibagué, con el siguiente recorrido: Iniciando en la calzada Sur o carril de descenso de la Avenida dentro de la Calle 10 hasta la glorieta de la Calle 43, para continuar a un costado de las instalaciones de Cortolima bajo el puente del viaducto del SENA, tomando la vía principal del barrio Versalles, retomando la Avenida Jordán en la Calle 49, hasta llegar a la intersección de esta con la Calle 60, continuando este cruce por la calzada Sur de la misma Avenida Jordán. (Carrera 5ª), para finalizar el recorrido, sobre esta Avenida en la Calle 77, sector de Los Arrayanes. Cabe resaltar, que la circulación se realizó en doble sentido y los usuarios se desplazaron permanentemente sobre el costado derecho. • En el marco del artículo 4° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se garantizó la constante y permanente circulación y a través de los vigías se les invitó y reiteró permanentemente por el cumplimiento de las señales y normas de tránsito, así como las indicaciones y recomendaciones de las autoridades policiales, de tránsito, y de nuestro equipo de vigías de la jornada de la Ciclovibra, además, solicitando una velocidad de desplazamiento no superior a los 10 km por hora. • En el marco del artículo 5° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizaron los cierres de calles e intersecciones viales con vallas, con el acompañamiento de la autoridad policial y los vigías de la Ciclovibra, donde realizamos diferentes acciones operativas que mantuvieron la disponibilidad y conexión de los corredores viales libres de invasión de vehículos, vendedores y actores que no permitan su conexión. Además, se brindó la información, orientación y apoyo a las diferentes inquietudes y solicitudes de los usuarios de la Ciclovibra. • En el marco del artículo 7° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se contó con diferentes puntos institucionales de actividad física, exhibiciones deportivas, actividad física musicalizada dirigida, recreación y demás actividades donde fomentamos el aprovechamiento del tiempo libre que permitieron a los usuarios y sus familias, contando con diferentes alternativas de convivencia y libre esparcimiento.	

	• En el marco del artículo 8° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se socializó con los usuarios que sacan sus mascotas a pasear en las jornadas de Ciclovibras que deben llevar correa, bozal, carnet de vacunas vigente y elementos necesarios para la recolección de excrementos, los cuales serán depositados en los diferentes puntos de recolección instalados que se encontrarán a lo largo del trayecto de la Ciclovibra.	
10. Efectuar la apertura y cierre de la ciclovia, asi como ubicar el material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales, según la planeación definida para la jornada.	Se realiza efectivamente la apertura y cierre de todas y cada una de las jornadas de Ciclovibra a lo largo del mes de mayo, así como la ubicación del material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales y competentes, según la planeación definida para las jornadas de los días domingos 01, 08, 15 y 22 de mayo.	Registro fotográfico
11. Velar por la buena movilidad y desarrollo de la jornada de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones.	Se vela por la buena movilidad y desarrollo de las jornadas de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones permanentemente, en todos los puntos de intersecciones a lo largo de toda la ruta de las jornadas de Ciclovía, donde se contó con monitores, es decir, los vigías por parte del IMDRI, cada uno de ellos con sus respectivas paletas o colombinas de siga y pare, donde prestaron el apoyo en el tránsito de los peatones, ciclas y vehículos.	Registro fotográfico
12. Entregar a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual, con su respectivo registro fotográfico y soportes de manera fisica y digital, con recopilación de los diferentes formatos Institucionales debidamente diligenciados.	A la luz de esta obligación contractual, el contratista se permite consolidar y entregar efectivamente a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual de las actividades realizadas con sus respectivos soportes.	Registro fotográfico
13. Brindar apoyo en la realización de cada uno de los eventos organizados por el IMDRI y la Alcaldia de manera activa y dinámica.	Se brindó apoyo y acompañamiento a nivel logístico y operativo en la realización de los siguientes eventos a lo largo del mes de mayo: **1.** 1 de mayo: Apoyo y acompañamiento al Festival municipal de Karate, se llevó a cabo en el Coliseo de Combate de la Carrera 5ª con Calle 42. **2.** 16 al 22 de mayo: Apoyo y acompañamiento del Torneo Nacional Sub-17 Interligas Difútbol, el cual se llevó a cabo en el Parque Deportivo.	Registro fotográfico
14. Asistir a todas las reuniones que se programen para inducción, capacitación, planeación por parte del supervisor o las que	Se participa activamente en todas las reuniones, actividades, jornadas y/o espacios que se han programado desde el inicio del contrato, las cuales, ha citado la direccion administrativa financiera y	Registro fotográfico

requiera el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	técnica, supervisor y/o cada vez que ha requerido el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	
15. Acatar, velar y aplicar los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las normas establecidas vigentes por el Gobierno Nacional y Municipal en materia de la prevención del COVID-19, conforme al cronograma de actividades y/o eventos del programa previamente establecido en cumplimiento de sus labores.	En razón a todas las actividades en el marco del programa Campamentos Juveniles y Ciclovibra se ha acatado y se han realizado bajo las respectivas normasy lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, departamental y municipal en materia de prevención del contagio por motivo del COVID-19 y sus variantes.	Registro fotográfico
16. Promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa, en marco del acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010.	En el marco del Acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010", por parte del contratista se sirve a promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa.	Registro fotográfico
17. Contar con los elementos básicos para la ejecución de sus funciones (implementación y/o dotación deportiva, dispositivo electrónico, conectividad a internet, elementos de bioseguridad personales, entre otros).	Por parte del contratista se sirve a utilizar de manera responsable el uniforme institucional. Puesto que ya se contaba de manera personal con dispositivo electrónico, conectividad a internet y elementos de bioseguridad personales, para el óptimo desarrollo de las actividades contractuales.	Registro fotográfico
18. Cuidar y responder por los materiales ylo implementación deportiva, publicidad institucional, y demás elementos utilizados para la correcta ejecución del contrato, haciendo entrega formal de ellos luego de cada jornada y devolución mediante acta en optimo estado una vez se termine el contrato.	Cuando se utilizó algún tipo de material por parte del contratista, el día que se requirió se hizo una entrega temporal por parte del vigilante de seguridad del Parque Deportivo y una vez finalizado el evento, se procede a hacer la entrega del material como lo son las vallas, cintas, señalizadores, conos, paletas, chalecos, y demás materiales del IMDRI, haciendo entrega formal de cada uno de ellos luego de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 01, 08, 15 y 22 de mayo.	Registro fotográfico
19. Conocer y cumplir a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico
20. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presenten en desarrollo de su labor.	En el período en cuestión no se presentó ninguna irregularidad en relación al cumplimiento de mis funciones o impedimentos de tipo natural o social durante el desarrollo de mi labor.	
21. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual por parte del supervisor asignado.	Se desarrolló las demás actividades asignadas de manera efectiva de acuerdo al objeto del contrato.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Ninguna
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
EL CONTRATISTA: **Nombre: Jair Hernán Mora Rodríguez** **Firma:** _____
EL SUPERVISOR: **Nombre: Chartfi Adolfo Góngora Mendoza** **Firma:** _____

Original: Expediente del Contrato

APOYO EVENTOS INSTITUCIONALES – MAYO

EVENTO 1°: Actividad de Campamentos Juveniles – Adolescentes y jóvenes – Parque Interactivo Innovamente Carrera 3ª # 30 -33, del barrio Departamental.

FECHA: 01 / Mayo / 2022













EVENTO 1°: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.

FECHA: 01 / Mayo / 2022













EVENTO 2º: Festival Municipal de Karate – Niños y adolescentes - Coliseo de la 42.

FECHA: 01 / Mayo / 2022









EVENTO 5º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.
FECHA: 08 / Mayo / 2022













EVENTO 9º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.

FECHA: 15 / Mayo / 2022









EVENTO 10º: Torneo Nacional Sub-17 – Estadio Alterno del Parque Deportivo.

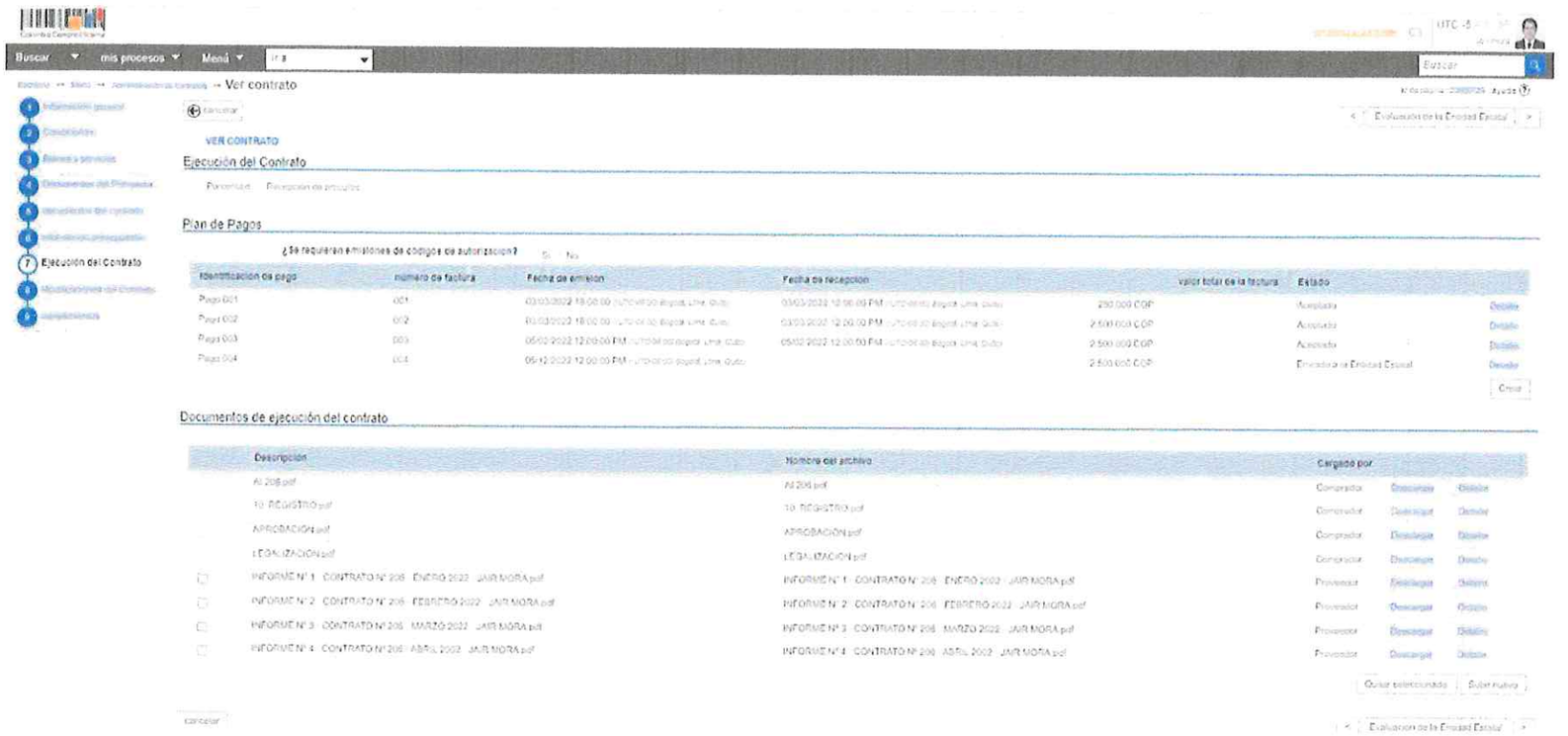
FECHA: 16 al 22 / Mayo / 2022










Buscar
mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Ver contrato
Información general
Cronograma
Bienes y servicios
Documentos del Proponente
Verificación del cumplido
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Complementos
cancelar
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de productos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de codigos de autorizacion?
Si
No
Identificacion de pago
numero de factura
Fecha de emision
Fecha de recepcion
valor total de la factura
Estado
Pago 001
001
03/03/2022 18:00:00
03/03/2022 12:00:00 PM
250.000 COP
Aceptado
Detalle
Pago 002
002
03/03/2022 18:00:00
03/03/2022 12:00:00 PM
2.500.000 COP
Aceptado
Detalle
Pago 003
003
05/02/2022 12:00:00 PM
05/02/2022 12:00:00 PM
2.500.000 COP
Aceptado
Detalle
Pago 004
004
05/12/2022 12:00:00 PM
2.500.000 COP
Enviada a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
AI 206.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
10 REGISTRO.pdf
APROBACION.pdf
LEGALIZACION.pdf
INFORME N° 1 CONTRATO N° 206 ENERO 2022 JAIR MORA.pdf
INFORME N° 2 CONTRATO N° 206 FEBRERO 2022 JAIR MORA.pdf
INFORME N° 3 CONTRATO N° 206 MARZO 2022 JAIR MORA.pdf
INFORME N° 4 CONTRATO N° 206 ABRIL 2022 JAIR MORA.pdf
Proveedor
Quitar seleccionados
Subir nuevo
cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" CON NIT. 900.406.856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022

CERTIFICA QUE:

Luego de revisado el informe de actividades correspondiente al **QUINTO** pago del contrato de prestación de servicios **No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022, JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ** identificado con la C.C. No. **1.110.589.996** de Ibagué, cumplió a entera satisfacción con sus actividades durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 del mes de MAYO del presente año.**

El contratista aporto el informe de actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato y adjunto en la página del Secop II.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales del mes de **MAYO.**

La actual certificación tiene validez para el pago del **QUINTO** periodo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, el día 13 de julio de 2022.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
Profesional Universitario "IMDRI

IBAGUÉ
VIBRA

IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ
"IMDRI" NIT. 900.405.856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 206 DE 24 DE ENERO DE 2022

CERTIFICA QUE:

El contratista ha cumplido en forma satisfactoria con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022, JAIR HERNAN FLOREZ RODRIGUEZ identificado con la C.C. No. 1.110.589.056 de Ibagué y que ha prestado satisfactoriamente sus actividades durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de MAYO del presente año.

El contratista cumplió con todas las actividades realizadas como requisito previo a la cancelación de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contratista ubicado en la segunda del Bloque II.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a paz y salvo por concepto de actividades realizadas durante el mes de **MAYO**.

La actual certificación tiene validez para el pago del **QUINTO** periodo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, al día 13 de julio de 2022.

OMAR (T) ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
Representante Legal IMDRI